UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 291-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2026

Visto los Memorandos Nº247 y Nº248-2026-DACEA-FCEAC-UNSCH recepcionado con fecha 03 de agosto de 2026 del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre la participación de docentes al XXXII Congreso Nacional de Economistas del Perú (CONEP), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 30 de julio de 2026, los profesores Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco y Liz Martivel Arredondo Lezama, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicitan licencia por capacitación para participar en el XXXII Congreso Nacional de Economistas del Perú (CONEP), del 09 al 11 de setiembre de 2026 en la ciudad de Oxapampa-Pasco;

Que, mediante Memorandos Nº247 y Nº248-2026-DACEA-FCEAC-UNSCH recepcionado con fecha 03 de agosto de 2026 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez remite las licencias por capacitación de los profesores Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco y Liz Martivel Arredondo Lezama, con cargo a dar cuenta al pleno de docentes del Departamento Académico;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la participación de los profesores Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco y Liz Martivel Arredondo Lezama al XXXII Congreso Nacional de Economistas del Perú (CONEP), del 09 al 11 de setiembre de 2026 en la ciudad de Oxapampa-Pasco.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl